



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SAN JACINTO
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/TAM-P-MAD-083/14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1778-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 03/10/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 1714.52
Consultor/Regente que suscribió el plan: VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 25/09/2015, Término: 29/09/2015
Nro Res. Inicio PAU: 914-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 095-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.31U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		35.95	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Coumarouna odorata</i> / <i>Shihuahuaco</i>		1620.84	662.89	128.508	19,4%	7,9%

Fuente: Resolución N° 095-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 8/04/2026 08:14:25

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.